



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de septiembre del 2003
No. 47

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "LICEO EUROPEO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.
AVISOS JUDICIALES: 1123-B1, 1134-B1, 1708-A1, 1710-A1, 3139, 3138, 3145, 3146, 3147, 3148, 3165, 3156, 3127, 3128, 3129, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 1711-A1, 1712-A1, 1713-A1, 1714-A1, 3157, 3158, 3161, 3159, 1130-B1, 1132-B1 y 1133-B1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3144, 3131, 3142, 3126, 3130, 3162, 1709-A1, 3140, 3141, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3160, 1131-B1 y 3143.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 158

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "LICEO EUROPEO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. Ma. Fernanda Mendoza Torres, Apoderada de la Sociedad Civil "Centro Didáctico", propietaria de la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Boulevard Vía Morelos Km. 23.5 s/n, Colonia San Juan Alcahuacán, entre Casa de Morelos y Puente de Hierro, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que se constituyó la Sociedad Civil "Centro Didáctico", mediante instrumento notarial No. 87,005 de fecha 14 de junio del año 2001, ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público No. 103 de México, Distrito Federal;
- 2.- Que la C. Ma. Fernanda Mendoza Torres en su carácter de Apoderada de la Sociedad Civil "Centro Didáctico", propietaria de la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", solicitó autorización para impartir estudios de educación secundaria, mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2003, para tal efecto acreditó su personalidad con el instrumento notarial anteriormente citado;
- 3.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre los CC. María Fernanda Mendoza Torres y Rafael Gómez Rodríguez en su carácter de comodantes y la Sociedad Civil "Centro Didáctico", representada por el C. Rafael Gómez Rodríguez, en su carácter de comodatario, ratificado ante el Notario Público número 103 del Distrito Federal Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, en fecha 29 de mayo del 2003;

4.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

5.- Que la Sociedad Civil "Centro Didáctico", por conducto de su Apoderada, C. Ma. Fernanda Mendoza Torres, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

6.- Que la Sociedad Civil "Centro Didáctico", por conducto de su Apoderada, C. Ma. Fernanda Mendoza Torres, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

7.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Sociedad Civil "Centro Didáctico", propietaria de la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", ubicado en Boulevard Vía Morelos Km. 23.5, s/n, Colonia San Juan Alcahuacán, entre Casa de Morelos y Puente de Fierro, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de secundaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Sociedad Civil "Centro Didáctico", propietaria de la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Sociedad Civil "Centro Didáctico", propietaria de la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Sociedad Civil "Centro Didáctico", propietaria de la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Sociedad Civil "Centro Didáctico", propietaria de la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Centro Didáctico", propietaria de la Escuela Secundaria "LICEO EUROPEO", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**
SE CONVOCA POSTORES.

La ciudadana Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente 537/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL TINAJERO VILCHIS en contra de JOSE LUIS MALDONADO VALTIERRA, ha dictado un auto que a la letra dice:

Auto. Nezahualcóyotl, México, a catorce de agosto del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a DANIEL TINAJERO VILCHIS, visto su contenido y desprendiéndose de la certificación que antecede, que por causas imputables a este Organismo Jurisdiccional, no fue posible llevar a cabo la almoneda de remate señalada en autos, en consecuencia y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación ultractiva, se manda anunciar el remate del bien mueble embargado en autos consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, modelo mil novecientos setenta y tres, con número de motor 1411891, serie número 1132656687, con placas de circulación LMF967 del Estado de México, color gris oxford, en primer almoneda, señalándose para tal efecto las diez horas del día siete de octubre del año dos mil tres, por lo que deberá convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, fijándose además en este juzgado el aviso correspondiente, no debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda menos de siete días, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, que es la cantidad en que fuera valuado dicho bien por el perito de la parte actora y por el perito de la parte demandada, debiéndose notificar en forma personal y contenido del presente proveído a la parte demandada para los efectos legales a que haya lugar, finalmente y como también se pide, prevéngase a la notificadora de la adscripción que en lo sucesivo, realice la práctica de sus actuaciones en las formas y plazos establecidos por la ley, y cuña su actuar a lo que expresamente se le encomienda, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se le impondrá una medida de apremio de las establecidas en el artículo 134 de la ley en cita.

Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, quien actúa en forma legal con secretario, quien al final firma y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, se expide el presente a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. M. Gabino Aidana Hernández.-Rúbrica.

1123-B1.-1, 2 y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 11/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue JUAN TRUJANO HUESCAS, a través de sus endosatarias en procuración MARIELA TRUJANO GONZALEZ Y MARIA BERTHA PALACIOS LOPEZ, en contra de SILVANO

CORTES GARCIA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto en la almoneda de fecha veintinueve de agosto del dos mil tres, en que señaló las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda del siguiente inmueble.

El cincuenta por ciento respecto del bien inmueble denominado "Ixolotilla", ubicado en San Antonio Tepetitlán del Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: mide 29.00 m con Felipe Cortez, al sur: 29.00 m con José Cerón, al oriente: 20.75 m con camino, y al poniente: 21.70 m con Celestino Mendoza, con una superficie aproximada de: 621.77 m²., en consecuencia se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$76,635.72 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento, que resulta la cantidad de \$68,972.15 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.-

Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble antes citado.- Texcoco, México, a veintisiete de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1134-B1.-3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANDREA MARTINEZ NUÑEZ, promoviendo como albacea de la sucesión del señor CARLOS YAÑEZ ALCANTARA, en el expediente número 189/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de ARTEMIA SILVIA ALVA RIVERA, en el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, reivindicatorio respecto del inmueble ubicado en lote número 24-D, manzana 16, del Distrito H-22, Fraccionamiento Habitacional denominado Cuautitlán Izcalli, Estado de México, hoy conocido como calle Lago número 46, Colonia Atlanta, lote 24, manzana 16, sección H-22, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada NORMA ANGELICA ALBA RIVERA Y AZAHEL RODOLFO SALGADO MARTINEZ, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su

rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; dado en el local de este Juzgado, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1708-A1.-3, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 495/03-1, relativo a las diligencias de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovidas por GOMEZ PEREZ JOSE ROSARIO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil tres, admitió a trámite el procedimiento judicial no contencioso diligencia de información de dominio, respecto del predio denominado "Vetza", Chimalpa, en Naucalpan, Estado de México, con una superficie de: 1350.60 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 26.20 m con camino público, al sur: en 20.00 m con camino público, al oriente: en 56.00 m con andador, al poniente: en 63.00 m con Jesusa Sánchez, que en su parte conducente dice: Por presentado a JOSE ROSARIO GOMEZ PEREZ, promoviendo por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso, diligencia de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en "Vetza", Chimalpa, en Naucalpan, Estado de México, para que en la sentencia que se dicte, sirva de título de propiedad y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad por los motivos y causas que menciona. Fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, se admite las presentes diligencias, en la vía y forma propuesta, publíquese un extracto del presente proveído por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, haciendo saber a quien pueda interesar la promoción y de creer con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días hábiles, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expiden a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1710-A1.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 885/02, seguido por MARINA AGUIRRE LUGO, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de GUSTAVO RAUL POZOS MASS, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veinticinco de agosto del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta de la marca Ford, modelo aproximado 1960, (mil

novecientos sesenta), de color amarillo, con partes despintadas y oxidadas en toda la camioneta, dos puertas, espejo lateral del lado derecho, sin base de la caja de carga, únicamente con madera vieja, sin tapa de compartimiento de gasolina, con dos asientos con vestidura color azul, con tablero de color azul, transmisión automática, sin forro en la parte superior de la cabina, falta de la aleta del lado derecho, con un golpe de la parte delantera del lado izquierdo, con placas de circulación PJ89492 del Estado de Nuevo León, México, con la cajueta del motor con picaduras de la pintura, cuatro llantas medio uso de vida, cuatro rines placa acero oxidados, sin comprobar funcionamiento; sirviendo como precio base la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciense su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3139.-3, 4 y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MARIO BEJARANO GOMEZ.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 302/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO BEJARANO ROMERO, en contra de VICENTE CONTRERAS GONZALEZ.- El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en auto de fecha diecisiete de julio de dos mil tres, ordenó se le emplace al demandado litisconsorte MARIO BEJARANO GOMEZ, a través de edictos, debiendo contener éstos, una relación sucinta de "la demanda, y los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Sol de Toluca", haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Abrogado.

Así mismo, se le hace saber, que el actor MARIO BEJARANO ROMERO, reclama: A) La declaración judicial de que tiene el pleno dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Pradera del Oriente número cuarenta y cinco, manzana ciento siete, planta baja, unidad habitacional Infonavit La Crespa, en esta Ciudad de Toluca, México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la reivindicación de dicho inmueble, con sus frutos y acciones en los términos prescritos por el Código Civil. C).- La desocupación y entrega del inmueble antes referido. D).- El pago de los daños y perjuicios que se me sigan causando desde la fecha en que el demandado entró a ocupar el inmueble de mi propiedad hasta la fecha en que se me haga entrega material y jurídica del citado inmueble, mismos que se determinarán a juicio de peritos en la etapa procesal correspondiente. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por otra parte, el demandado VICENTE CONTRERAS GONZALEZ, reconvino las siguientes prestaciones: A).- La nulidad total y absoluta del fraudulento contrato de donación, de

fecha diez de julio del año dos mil, celebrado entre MARIO BEJARANO ROMERO, con su señora madre BERTHA ALEJANDRA ROMERO FABILA, por sí misma y en su supuesto carácter de apoderada legal de MARIO BEJARANO GOMEZ, quien es el padre del demandado, respecto del inmueble de mi propiedad y posesión, consistente en terreno con construcción en el mismo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Pradera del Oriente, Lote número 45, manzana 107, Planta Baja en la Unidad Habitacional Inforavit La Crespa, en esta Ciudad de Toluca, México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad capital, en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 427, partida número 1.121 a fojas uno, de fecha cinco de octubre del año dos mil, como consta en el documento que acompañará mi demandante y ahora demandado reconvenional, para acreditar el hecho uno de su escrito inicial de demanda, por fraudulento como lo precisaré con posterioridad. B).- Como consecuencia de la anterior prestación. LA CANCELACION Y TILDACION TOTAL DEL ASIENTO REGISTRAL, que he referido en la anterior prestación, cuyos datos han quedado debidamente asentados. C).- El pago de los daños y perjuicios causados y los que se sigan causando, con motivo de los actos fraudulentos que ha realizado mi gratuito demandante y demandado reconvenional en mi perjuicio, los cuales deberán ser cuantificados por peritos en la materia, puesto que el suscrito soy adquirente de buena fe del inmueble motivo de la litis, y sobre el cual me encuentro en posesión en concepto de propietario. D).- Se condene al demandado a la sanción procesal consistente en el pago de gastos y costas procesales que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Sol de Toluca.- Dado a los catorce días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3138.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 93/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovido por VALENTIN LANDAVERDE OLVERA en contra de MA. BERTHA BECERRIL PEÑA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada MA. BERTHA BECERRIL PEÑA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda y que en lo modular concierne a: La disolución del vínculo matrimonial, por la causal establecida por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil reformado en el Estado de México, del matrimonio civil que contrajeron, bajo el régimen de sociedad conyugal en Polotitlán, Estado de México, en el año de mil novecientos sesenta y dos, cuyo domicilio conyugal lo establecieron en domicilio bien conocido, Barrio de Lázaro Cárdenas en Polotitlán, México; y de dicha unión procrearon seis hijos; asimismo, desde el día trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ambos cónyuges se separaron y se desconoce el paradero de la demandada.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que

si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3145.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 617/2000, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARTHA CASTILLO HERRERA, en contra, de NICASIO RAUL PAREDES MARTINEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado NICASIO RAUL PAREDES MARTINEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal establecida por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, la pérdida de la patria potestad del menor RAUL EDUARDO PAREDES CASTILLO: La custodia provisional y definitiva del menor RAUL EDUARDO PAREDES CASTILLO y el pago de gastos y costas judiciales; ya que del matrimonio procreamos al Menor RAUL EDUARDO PAREDES CASTILLO, establecimos el domicilio conyugal en domicilio bien conocido en la comunidad de Las Manzanas, Jilotepec, México, y en fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el demandado abandono el domicilio conyugal y hasta la fecha no ha regresado.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.- Se expiden estos edictos a quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3146.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 205/03, relativo al Juicio Procedimiento no Contencioso diligencias de información de dominio) promovido por ENRIQUE CRUZ CRUZ, respecto del inmueble ubicado en calle Paseo de la Asunción número mil doscientos cincuenta y cinco, Colonia Francisco I. Madero, del Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 879.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, una de 14.78 metros y otra de 26.00 metros colindando con el señor Cirilo Héctor de los Angeles Soto García; al sur: en dos líneas, una de 14.37 metros y otra de 26.68 metros colindando con el señor Héctor Soto García; al oriente: en una línea de 26.45 metros colindando con calle Paseo de la Asunción, al poniente: en tres líneas, una de 13.18 metros otra de 12.93 metros colindando con el señor Juan Manuel Soto García, y una

tercer línea de: 2.00 metros colindando con el señor Cirilo Héctor de los Angeles Soto García. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

3147.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

PEDRO ROMERO BAHENA, por su propio derecho, en el expediente 185/2003, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de una fracción de terreno y construcción realizada en el mismo que se encuentra ubicado en Zacualpilla, Municipio de Zacualpan, Estado de México, con una superficie aproximada de 690.00 metros cuadrados que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.20, 3.00, 8.30 m con Víctor Romero y plaza principal en tres líneas, al sur: 23.00 m con Francisco Ruiz y Gonzalo García G., al oriente: 13.10, .80, 19.00 m linda en tres líneas con Virginia Romero Nava, al poniente: 19.00, 15.00, 3.00 m linda en tres líneas con Francisca Ruiz y Víctor Romero G. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N. Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Dado en Sultepec, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3148.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 665/2003, LILIANA FERNANDEZ GONZALEZ ARAGON, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno propiedad particular denominado "Axpango", ubicado en Tenango del Aire, Estado de México, con superficie de ciento sesenta y seis metros, sesenta y seis centímetros cuadrados, mide y linda; norte: 12.30 m con Josefina Xolalpa, antes Pedro Villa Galván; sur: 12.30 m con calle Corregidora, oriente: 13.55 m con Avenida Nacional y poniente: 13.55 m con Josefina Xolalpa, antes Pedro Villa Galván. Con una construcción de: 114.00 m². de tabique y loza.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3155.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARCADIO ORTEGA CANTORAL.

Por este conducto se le hace saber que: JAVIER ESTRADA CHAVEZ, le demanda en el expediente número 266/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del lote de terreno veintidós, de la manzana ochenta y cinco, de la Colonia México, Primera Sección en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con lote veintitrés, al sur: 25.00 m con lote veintiuno, al oriente: 10.00 m con lote ocho; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de: 250.00 m². tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3156.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 421/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Barrio de la Merced sin número, en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.15 m con propiedad de Elíodoro Narváez; al sur: 61.05 m con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Sarabia; y al poniente: 20.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 1,223.00 metros, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3127.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con María de la Luz Zúñiga Cruz; al sur: 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente: 16.64 m con calle Tomás Enriquez (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados, la cantidad de \$ 758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en cuarta almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de la cantidad de \$ 608,371.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercera excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citar acreedores para la celebración de la misma.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3128.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 653/2002-1.
SUSANA BARCENAS DE VELAZQUEZ Y SERGIO ERNESTO VELAZQUEZ VILLEGAS.

RAMON MARTIN TOSKY DIAZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil en contra de SUSANA BARCENAS DE VELAZQUEZ Y SERGIO ERNESTO VELAZQUEZ VILLEGAS, la usucapión respecto de la casa marcada con el número 104, lote 29, manzana 79, Segunda sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 m linda con lote 6; al sureste: 17.50 m linda con lote 28; al noroeste: 17.50 m linda con lote 30; y al suroeste: 7.00 m linda con calle Verdines. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, realice contrato privado de compraventa conjuntamente con los señores SUSANA BARCENAS DE VELAZQUEZ Y SERGIO ERNESTO VELAZQUEZ VILLEGAS, respecto de la casa antes mencionada, y manifestando que desde esa fecha que realice el contrato, estoy poseyendo la casa en calidad de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, se hace saber a los demandados SUSANA BARCENAS DE VELAZQUEZ Y SERGIO

ERNESTO VELAZQUEZ VILLEGAS, que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3129.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1076/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Gloria número 102, lote diecinueve, de la manzana uno, en el Fraccionamiento Victoria en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 220.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 m con lotes números 15, 16, 17 y 18; al sur: 27.87 m con calle Gloria; al oriente: 2.87 m con calle Gloria; al poniente: 16.00 m con lote número 20, cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 200, libro primero, sección primera, partida número 639-2423, a fojas 109, de fecha 6 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a nombre de ROSA MARIA YAÑEZ MUTIO.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'579,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a la que sirvió de base para la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de agosto del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3132.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

DAVID GARCIA NAVARRO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 630/2003, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Barranca", ubicado en la calle cerrada sin número, en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.75 m con Hipólito

Martínez; al sur: 6.73 m con calle cerrada sin nombre; al oriente: 25.53 m con Henry Martínez y María Badillo Borges; al poniente: 25.16 m con Claudia Elizabeth Cano Cruz, con una superficie de 169.42 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3133.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

DAVID GARCIA NAVARRO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 628/2003, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Barranca", ubicado en la calle cerrada sin número, en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.95 m con María Enciso; al sur: 6.94 m con calle cerrada sin nombre; al oriente: 24.80 m con Claudia Elizabeth Cano Cruz; al poniente: 24.42 m con Claudia Elizabeth Cano Cruz, con una superficie de 169.42 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3134.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

CLAUDIA ELIZABETH CANO CRUZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 629/2003, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Barranca", ubicado en la calle cerrada sin número, en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.76 m con María Enciso; al sur: 8.74 m con calle cerrada sin nombre; al oriente: 19.85 m con Marco Antonio Hinojosa Mtez.; al poniente: 19.37 m con David García Navarro, con una superficie de 169.42 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3135.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

CONSUELO JACOME DE VASQUEZ, por su propio derecho, en el expediente 653/2003, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, viene a promover diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la

propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano ubicado en calle Alcatraz sin número en la Colonia el Chiflón, en Tenancingo, México, y perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 9.00 m con calle Alcatraz; al sur: 9.00 m con Reyes Lara Guadarrama; al oriente: 22.00 m con Mario Guadarrama Guadarrama; y al poniente: 22.00 m con Inocencia Jácome Bernal, con una superficie aproximada de 198.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer.

Ordenándose por proveído de fecha veinticinco de agosto del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, agosto 28 del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3136.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente 102/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO y ABEL RUIZ RUIZ, en su carácter de apoderados de BANCA CREMI, S.A., en contra de ERNESTO GUZMAN SALAZAR E IRMA ARGUELLO GUTIERREZ, en fecha catorce de agosto de dos mil tres, el juez del conocimiento dictó un acuerdo que dice:

Auto. El Oro de Hidalgo, México, catorce de agosto de dos mil tres.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, en relación con los artículos 758, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se señalan las diez horas del día veintiséis de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la Avenida del Panteón sin número, Colonia Francisco I. Madero, El Atorón de esta ciudad de El Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 65.30 m con Calzada del Panteón; al oriente: 49.15 m con Francisco C. Galán; al poniente: 49.15 m con calle sin nombre, teniendo una superficie de 3291.00 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 308, volumen LXIX, libro primero, sección primera, de fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y uno, y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos, convocándose a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 805,500.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención de que los peritos valoraron el inmueble a rematar con esa cantidad. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Crescencio Blas Bautista Ruiz, Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial que actúa ante Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos Rúbricas.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3137.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente 103/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO Y ABEL RUIZ RUIZ, en su carácter de apoderados de BANCA CREMI, S.A., en contra de RAYMUNDO GUZMAN SALAZAR Y EMMA ARRIAGA TELLEZ, en fecha catorce de agosto de dos mil tres, el juez del conocimiento dictó un acuerdo que dice:

Auto. El Oro de Hidalgo, México, catorce de agosto de dos mil tres.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se señalan las diez horas del día treinta de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Francisco J. Madero, El Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 134.60 m con camino a la Planta de Luz; al sur: 115.80 m con camino a Santo Domingo; al oriente: 64.40 m con Parque de Béisbol; y al poniente: 10.00 m con camino al tanque de agua, teniendo una superficie de 7868.56 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 177, volumen LXXVII, libro primero, sección primera, fojas ciento seis, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete, y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos, convocándose a postores y citándose al acreedor BANCOMER, S.A., en su domicilio ubicado en Avenida Hidalgo y Juárez de la ciudad de Toluca, México, para que comparezca a la almoneda de remate y deduzca su crédito refaccionario agrícola y ganadero y de esta manera no se le deje en un estado de indefensión, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'098,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención de que los peritos valuaron el inmueble a rematar con esa cantidad. Y toda vez que el domicilio del acreedor BANCOMER, S.A., se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, por lo tanto gírese atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de la ciudad de Toluca, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, siempre y cuando lo encuentre ajustado conforme a derecho, ordene a quien corresponda de cabal cumplimiento con el contenido de este proveído, es decir citándose al acreedor, para que comparezca a la almoneda de remate. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Crescencio Blas Bautista Ruiz, Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial que actúa ante Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos Rúbricas.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve

días, dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3137.-3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. MARTIN JAIME HUERTA MONTERO Y
C. JESUS JAVIER HUERTA MONTERO.

Que por auto de fecha siete de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente número 1116/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre rectificación de acta de defunción, promovido por MARIA ISABEL HUERTA MONTERO en contra del SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanntla, México, ordenó emplazar a los demandados MARTIN JAIME HUERTA MONTERO Y JESUS JAVIER HUERTA MONTERO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 del Código en cita.

Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero
Legerreta.-Rúbrica.

1711-A1.-3, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En proveído de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMIREZ GODINEZ RENE, en contra de OSCAR LEONARDO FONSECA LOPEZ, con número de expediente 229/2002, Secretaría "A", el C. Juez Sexagésimo Sexto de Paz Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el 50% del inmueble ubicado en Avenida Rinconada de San Felipe, lote 40, manzana 8, del Conjunto Habitacional Rinconada San Felipe II, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 03.00 m con Av. Rinconada San Felipe; al poniente: en 03.00 m con propiedad privada, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintinueve de septiembre del dos mil tres, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 138,914.50 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 50/100 M.N.), que es el resultado del cincuenta por ciento del valor del mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los licitadores para participar en la subasta deberá consignar previamente una cantidad igual o por lo menos al 10% del valor del inmueble antes indicado mediante billete de depósito de la Nacional Financiera.

Para su publicación en el Diario de México, Tesorería del Distrito Federal, estrados del juzgado, Boletín Judicial, así como en los lugares públicos y de costumbre en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días. Sufragio Efectivo. No Reección. México, D.F., a 22 de agosto del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Sexagésimo Sexto de Paz Civil del Distrito Federal, Lic. Roberto Guevara García.-Rúbrica.

1712-A1.-3, 9 y 17 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 610/00.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de HERNANDEZ CISNEROS JOSE MANUEL Y OTRO, la C. Juez Quinto de lo Civil de esta Capital, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en este juicio el cual se encuentra ubicado en la calle Jacana, casa cuádruplex número 9, departamento "D", manzana XVII, lote 37, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, siendo el precio del aváiuo la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días. México, D.F., a 7 de agosto del 2003.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

1713-A1.-3, 9 y 17 septiembre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de agosto del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PINTACOMEX, S.A. DE C.V., en contra de UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., ANTES UNION DE CREDITO COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., expediente número 558/97, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate en tercera y pública almoneda sin sujeción a tipo y como lo establece el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil tres, respecto del bien ubicado en Paseo Valle Escondido número 51, identificado como lote 23, manzana 16, del Fraccionamiento Valle Escondido, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del nueve días, en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal.

México, D.F., a 14 de agosto de 2003.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Adolfo Soriano Miranda.-Rúbrica.

1714-A1.-3, 8 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 220/2003.

DEMANDADO: ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

CARMEN ARANDA GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 25, de la Colonia Juárez Pantitlán, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros con lote 24; al sur: 16.95 metros con lote 22; al oriente: 8.00 metros con el resto de la manzana; al poniente: 8.00 metros con Calle 16, con una superficie de: 135.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

3157.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

WENCESLAO SANCHEZ GALINDO promueve por su propio derecho, en el expediente número 590/2003, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "Atempa" ubicado en calle Obreros de la Colonia Buenavista en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.86 metros con Elpidio Sánchez Juárez; al sur: 42.84 metros con Luciano Sánchez Juárez y Trinidad Sánchez Juárez; al oriente: 15.24 metros con calle Obreros; al poniente: 15.24 metros con Manuela Galindo Acosta. Con una superficie de 653.62 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3158.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SR. FRANCISCO MARTIN ROLDAN.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 654/02, relativo al juicio especial de desahucio, promovido ante este H. Juzgado por

ROSA SEGURA CEJUDO, quien promueve por su propio derecho, en contra de FRANCISCO MARTIN ROLDAN, EL Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, por auto dictado en fecha dieciséis de julio del año dos mil tres, ordenó se les emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda; por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se harán las posteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a ustedes que: ROSA SEGURA CEJUDO, demanda en vía especial de desahucio las siguientes prestaciones: la desocupación y entrega del local comercial ubicado en Avenida Independencia número setecientos nueve, Barrio de la Concepción en San Mateo Atenco, México. Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Edicto que se expide el día trece de agosto del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica. 3161.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: JAVIER ORTEGA FLORES.

Se le hace saber que en el expediente número 84/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ELVIRA VARELA ENRIQUEZ.

El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de abril de dos mil tres, admitió la demanda, y por auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El pago de gastos y costas.

HECHOS

Que en fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, contrajo matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Temascalcingo, México.

Que durante su matrimonio no procrearon hijo alguno.

Que desde el inicio de su matrimonio, se mostró muy irresponsable en sus obligaciones matrimoniales porque no trabajaba y siempre vivieron en casa de sus papás. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del

Poder Judicial del Estado, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3159.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 876/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO SAUL NOPALTITLA SALES endosatario en propiedad del documento que le fue endosado por JOSE GUADALUPE MARES MAYEN, en contra de JOSE DEMETRIO GARCIA ORTIZ, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y en pública subasta, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno y construcción de casa habitación ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 219 Norte, en Texcoco, México, para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base al remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Batcón Gutiérrez.-Rúbrica. 1130-B1.-3, 9 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 542/2000-2ª.
SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

JAIME ELIZALDE GARCIA, demanda en el expediente número 542/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIO MICHEL AGUILAR: El Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo marca FORD, modelo 1992, tipo 250-XLT, color azul gris con camper de aluminio, placas de circulación KL96474, Méx., Méx., transmisión automática. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) monto del avalúo, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veintiocho de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1132-B1.-3, 4 y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 312/2003-2ª.
SEGUNDA SECRETARIA.
INMOBILIARIA FRAM, S.A.

Se hace del conocimiento que ANTONIO MONROY BARRERA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 312/2003-2, relativo al juicio ordinario civil, demanda a INMOBILIARIA FRAM, S.A., de quien se desconoce el domicilio o paradero actual de ésta, la usucapición respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 51, de la manzana 638, del Fraccionamiento Azteca, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito a favor de INMOBILIARIA FRAM, S.A., en el asiento 590, volumen 331, libro 1º, sección primera, de fecha seis de mayo de mil novecientos setenta y siete, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 50; al sur: 17.50 metros con lote 52; al oriente: 7.00 metros con calle Iztacciuhatl; al poniente: 7.00 metros con lote 24, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: con fecha 29 de marzo de 1992 el señor ANTONIO MONROY BARRERA, adquirió el inmueble materia de la presente litis por medio de contrato privado de compraventa que celebró con la C. ELVIA BARRERA CHAVEZ; dicho inmueble, el actor lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua y en carácter de propietario, asimismo manifiesta que ha construido dicho inmueble con fondos de su propio peculio en unión con su familia.

Se emplaza a INMOBILIARIA FRAM, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al día en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad que sea fácilmente adquirido, en los expedientes de periódicos y en el Boletín Judicial, fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiuno de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1133-B1.-3, 12 y 25 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 585/262/2003, SOLEDAD GARDUÑO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mariano Abasolo, San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con propiedad de Reyna Lara Nava; al sur: 16.00 m y colinda con calle Mariano Abasolo; al oriente: 33.30 m con Rafael Díaz López; al poniente: 33.30 m colinda con propiedad de Agustín Nava Díaz. Superficie aproximada de 532.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plaichud Von Bertrab.-Rúbrica.

3144.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7738/2003, MARIA FELIX TERAN VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Reforma s/n, en Capulitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.70 m con Antonio Valdez Reyes; al sur: 11.70 m con paso de servidumbre; al oriente: 15.10 m con Isidro Ramírez Vallejo; al poniente: 15.30 m con María Alejandra Ramírez Vallejo. Superficie de 177.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3131.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6289/459/2003, JUANA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.00 m con Ignacio Contreras; al sur: 90.00 m con Alberto Contreras; al oriente: 333.00 m con Quintina García Garduño; al poniente: 322.00 m con Ignacio Contreras. Superficie aproximada de 27,018.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3142.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 970/312/03, FERNANDO ANTONIO PEREZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 5.35 m con calle Hidalgo; al sur: 5.41 m con Javier Escobar; al oriente: 8.26 m con Carmelo Méndez; al poniente: 8.77 m con calle Puebla. Superficie aproximada de 45.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3126.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 969/311/03, VICTOR MANUEL VILLEGAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez No. 511 interior No. 6, en Villa Guerrero, México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 9.55 m con María Luisa Mendoza Díaz Leal; al sur: 9.55 m con calle privada; al oriente: 22.20 m con José Antonio Vázquez Coteró; al poniente: 22.20 m con Jacinto Villegas Vilchis. Superficie aproximada de 212.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3126.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 951/304/03, LORENZO GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco d/c, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 27.00 m con Emilia Iniestra Gómez; al sur: 27.00 m con Amparo Iniestra Pichardo; al oriente: 10.00 m con Emilia Iniestra Gómez; al poniente: 10.00 m con Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal. Y superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3126.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 971/313/03, ADRIANA GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido La Joya, municipio de Villa Guerrero, México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 44.25 m con María Asunción Guadarrama López; al sur: 44.60 m con calle privada de cuatro metros de ancho para la Fam. Guadarrama López; al oriente: 24.60 m con herederos del finado Santos Pedroza Ortiz, con entrada de por medio de cinco metros de ancho para la Fam. Guadarrama López; al poniente: 26.00 m con Zabdí Guadarrama Hernández. Superficie aproximada de 1,123.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3126.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2757/45/03, MICAELA ROSILES AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Puerto, en calle Jesús Arriaga No. 4, Col. San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.95 m con lote 8; al sur: 16.20 m con calle Jesús Arriaga; al oriente: 29.30 m con calle Arroyo Seco; al poniente: 29.35 m con lote tres, seis y siete. Superficie aproximada de 428.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3130.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 2756/44/03, FLAVIO SANCHEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 26, lote 2, manzana 3, Col. Las Palomas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Figueroa; al sur: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 18.33 m con Francisco Manzanares; al poniente: 18.33 m con Josefina Hernández. Superficie aproximada de 183.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3130.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 3220/56/03, MARIA LUISA MEDRANO MONJARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Capulín, calle Prolongación San Pablo 7, lote 7, Col. San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.85 m con Ma. Inés Medrano; al sur: 19.85 m con Máximo Espinoza; al oriente: 10.00 m con José Palomino; al poniente: 10.00 m con José Palacios (hoy calle Prolongación San Pablo). Superficie aproximada de 198.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3130.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 3221/54/03, LEONARDA GALVAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 9, Colonia Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.20 m con propiedad particular; al sur: 19.30 m con propiedad particular; al oriente: 6.20 m con Cerrada Melchor Ocampo; al poniente: 19.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3130.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 3219/55/03, MARIA DEL CARMEN AMBROSIO CHENG, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Jatenco, calle Emiliano Zapata 5, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.05 m con propiedad privada; al sur: 9.05 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 23.28 m con Manuel Blanquel; al poniente: 23.28 m con Armando Vudoyra. Superficie aproximada de 213.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3130.-3, 8 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 509-189/03, J. JESUS ESTRADA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con Santiago García Roque; al oriente: 17.72 m con Bernabé García Martínez; al poniente: 17.20 m con Armida Hernández Saldivar. Superficie aproximada 261.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 508-188/03, ANASTACIO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.10 m con calle sin nombre; al sur: 10.32 m con Santiago García Roque; al oriente: 18.69 m con Paula Ugaide Lizárde; al poniente: 19.07 m con José Isabel García Cruz. Superficie aproximada 192.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 507-187/03, CASIMIRO PEREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 13.85 m con calle sin nombre; al sur: 15.10 m con Santiago García Roque; al oriente: 17.00 m con Paula Chávez Hernández; al poniente: 17.02 m con Gilberto Rivera. Superficie aproximada 245.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 506-186/03, GUADALUPE ACOSTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle sin nombre; al sur: 23.70 m con Santiago García Roque; al oriente: 19.20 m con José Isabel García Cruz; al poniente: 9.97 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 290.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 505-185/03, SALVADOR CANO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 19.45 m con calle sin nombre; al sur: 19.25 m con Santiago Roque García; al oriente: 17.30 m con Filiberto Rivera Pérez; al poniente: 17.73 m con María Doroteo Dorantes. Superficie aproximada 338.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 515-195/03, JOSE LEGORRETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.45 m con Concepción Escamilla; al sur: 10.40 m calle sin nombre; oriente: 23.75 m con Leandro Escamilla Uribe; al poniente: 24.50 m con Rosa María Reyes Velásquez. Superficie aproximada 250.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 514-194/03, ESMERALDA TREJO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 8.28 m con José Escamilla Cabello; al sur: 8.51 m con calle sin nombre; al oriente: 22.78 m con Jorge Hernández Dorantes; al poniente: 22.30 m con Leandro Escamilla. Superficie aproximada 143.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 513-193/03, BERNABE GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.38 m con Santiago García Roque; al oriente: 17.62 m con María Doroteo Dorantes; al poniente: 17.72 m con María Rosa Cabrera López. Superficie aproximada 180.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 512-192/03, MARIA TERESA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 14.90 m con Modesto García; al sur: 14.10 m con calle sin nombre; al oriente: 17.10 m con José García; al poniente: 19.00 m con Andrés Hernández Dorantes. Superficie aproximada 260.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 511-191/03, FILIBERTO RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.57 m con calle sin nombre; al sur: 9.52 m con Santiago García Roque; al oriente: 17.02 m con Casimiro Pérez Espinoza; al poniente: 17.30 m con Salvador Cano Escamilla. Superficie aproximada 163.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 510-190/03, MARIA DOROTEO DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.89 m con calle sin nombre; al sur: 9.51 m con Santiago García Roque; al oriente: 17.73 m con Salvador Cano Escamilla; al poniente: 17.62 m con Bernabé García Martínez. Superficie aproximada 171.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 497-177/03, LUZ MARIA RIVERA LIZARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con José Escamilla Cabello; al sur: 13.95 m con calle sin nombre; al oriente: 21.36 m con Armida Hernández Saldivar; al poniente: 22.78 m con Alejandro Doroteo Trejo. Superficie aproximada 338.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 496-176/03, ARMIDA HERNANDEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec,

México, mide y linda: al norte: 13.13 m con calle sin nombre; al sur: 12.95 m con Santiago García Roque; al oriente: 17.20 m con María Rosa Cabrera López; al poniente: 17.00 m con Antonio Saldivar. Superficie aproximada 223.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 495-175/03, ARMIDA HERNANDEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.43 m con Concepción Escamilla; al sur: 9.43 m con calle sin nombre; al oriente: 20.77 m con Pascual Doroteo Dorantes; al poniente: 21.36 m con Jorge Hernández Dorantes. Superficie aproximada 196.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 494-174/03, MARIO POLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 15.53 m con Modesto García; al sur: 14.85 m con calle sin nombre; al oriente: 15.03 m con Andrés Polo Mejía; al poniente: 15.89 m con José García. Superficie aproximada 234.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 492-172/03, HELIODORO POLO FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 7.43 m con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con Santiago Roque; al oriente: 12.00 m con Heliodoro Polo Mejía; al poniente: 11.73 m con Mario Polo Mejía. Superficie aproximada 88.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 516-196/03, RAFAEL MANZANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec,

México, mide y linda: al norte: 5.86 m con Concepción Escamilla, al sur: 5.23 m con calle sin nombre, al oriente: 24.78 m con José Legorreta, al poniente: 25.57 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 140.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 517-197/03, JOSEFINA MANZANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 14.45 m con Santiago García Roque, al sur: 13.47 m con calle sin nombre, al oriente: 26.60 m con José Benito García Cruz, al poniente: 22.80 m con lote 41. Superficie aproximada: 336.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 518-198/03, MARIO POLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.05 m con José García Rivera, al sur: 9.50 m con calle sin nombre, al oriente: 25.00 m con calle sin nombre, al poniente: 25.35 m con Aurora Salinas Aguirre. Superficie aproximada: 233.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 498-178/03, ARACELI RIVERA LIZARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 7.60 m con Modesto García, al sur: 7.46 m con calle sin nombre, al oriente: 19.68 m con María Teresa García Hernández, al poniente: 19.85 m con Victoria Álvarez Dorantes. Superficie aproximada: 148.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 519-199/03, EMIDIO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 12.00 m con Santiago García Roque, al oriente: 18.68 m con Octavio García, al poniente: 18.87 m con Hilario Hernández García. Superficie aproximada: 225.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 520-200/03, FRANCISCO GARCIA LINAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Modesto García, al sur: 19.00 m con calle sin nombre, al oriente: 9.40 m con Celia García, al poniente: 9.70 m con Modesto García. Superficie aproximada: 172.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 499-179/03, MARIA DEL CARMEN GARCIA LIZARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 16.50 m con Concepción Escamilla, al sur: 18.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.02 m con Victoria Dorantes Álvarez, al poniente: 20.77 m con Armida Hernández Saldivar. Superficie aproximada: 348.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 521-201/03, FRANCISCO GARCIA LINAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con calle sin nombre, al sur: 27.12 m con Santiago Roque, al oriente: 16.93 m con Moisés García, al poniente: 19.70 m con Cristina García Linarez. Superficie aproximada: 454.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 369-111/03, ANTELMA GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Miguel Tobías, al sur: 20.00 m con calle Regina Reyes Retana, al oriente: 15.00 m con Elena Aguilar, al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 500-180/03, MARIA SOLEDAD ALDACO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con Modesto García, al sur: 15.56 m con calle sin nombre, al oriente: 15.89 m con Mario Polo Mejía, al poniente: 17.10 m con María Teresa García. Superficie aproximada: 134.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 639-212/02, MARIA DE LA LUZ RUEDA TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Quinta, Canalejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 35.60 m con Ageo Rueda Granados, al sur: 40.45 m con Alfredo García y Ernesto Murrillo, al oriente: 29.80 m con calle sin nombre, al poniente: 19.30 m con Ageo Rueda Granados. Superficie aproximada: 906.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 52/02, LUIS DOROTEO BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 237.00 m linda con Juan Navarrete, al sur: 227.00 m linda con Justino Doroteo, al oriente: 72.00 m con Leobardo Hernández, al poniente: 110.00 m linda con Justino Doroteo. Superficie aproximada: 21.112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 501-181/03, LEANDRO ESCAMILLA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con Concepción Escamilla, al sur: 12.85 m con calle sin nombre, al oriente: 22.30 m con Esmeralda Trejo García, al poniente: 23.75 m con José Legorreta López. Superficie aproximada: 299.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 54/02, SALOMON OLGUIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, predio denominado Xhinte, municipio de

Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 200.00 m con Julia Martínez, al sur: 200.00 m con Salomón Olguin, al oriente: 200.00 m con callejón, al poniente: 200.00 m con Octaviano Martínez. Superficie aproximada: 40,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 502-182/03, VICTORIA DORANTES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Concepción Escamilla, al sur: 9.24 m con calle sin nombre, al oriente: 19.86 m con Andrés Hernández Dorantes, al poniente: 20.02 m con Pascual Doroteo Dorantes. Superficie aproximada: 181.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 503-183/03, JOSE MANZANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Santiago García Roque, al sur: 11.00 m con calle sin nombre, al oriente: 24.70 m con María Elena Salinas Aguirre, al poniente: 25.50 m con Maricela Rivas Acevedo. Superficie aproximada: 275.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3162.-3, 8 y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 8,917, de fecha 24 de abril del año dos mil tres, ante mí, la señora LINDA FEDER LEFF, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora RUTH LEFF DE FEDER, la aceptación al cargo de HEREDERA Y ALBACEA que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 24 de junio del 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

1709-A1.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 36,493 TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES, LOS DENUNCIANTES, PRESUNTOS HEREDEROS, SEÑORES ANA MARIA AMEZCUA CASTILLO, ANA ROSA VALDES AMEZCUA, JUAN JOSE VALDES AMEZCUA Y VICTOR VALDES AMEZCUA, COMPARECEN A DENUNCIAR LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL DE CUJUS GILBERTO VALDEZ SERRANO.

SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DIA 3 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EL LLAMADO A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

3140.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 15 QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, SEGUN ESCRITURA NUMERO 36,484 TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, LAS DENUNCIANTES, PRESUNTAS HEREDERAS, MARIA JURADO RAMIREZ, AMALIA JURADO RAMIREZ Y MAGDALENA FRIAS SANDOVAL, COMPARECIERON A DENUNCIAR LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LOS DE CUJUS EULOGIA RAMIREZ FLORES Y TOMAS JURADO VERDE.

SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DIA 2 DOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EL LLAMADO A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

3141.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 20,561 de fecha veinte de agosto del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores AGUSTINA CAROLINA SANCHEZ OROZPE, RAFAELA GRISELDA, ODILON Y ANTONIO de apellidos SANCHEZ

VALDOS Y MARCIANO SANCHEZ BALDOS, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora SABAS VALDOS OROZPE, para lo cual:

1.- Se me exhibió copia certificada del acta de defunción de la señora SABAS VALDOS OROZPE.

2.- Se acreditó el matrimonio de la autora de la sucesión con el señor LUIS SANCHEZ GUTIERREZ con la copia certificada del acta correspondiente.

3.- Se acreditó con la copia certificada del acta de defunción que el señor LUIS SANCHEZ GUTIERREZ, falleció con fecha diez de noviembre del año dos mil.

4.- Los comparecientes, acreditaron ser descendientes en primer grado de la de cujus, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 27 de agosto de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

3149.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 20,564 de fecha veinte de agosto del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores AGUSTINA CAROLINA SANCHEZ OROZPE, RAFAELA GRISELDA, ODILON Y ANTONIO de apellidos SANCHEZ VALDOS Y MARCIANO SANCHEZ BALDOS, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS SANCHEZ GUTIERREZ, para lo cual:

1.- Se me exhibió copia certificada del acta de defunción del señor LUIS SANCHEZ GUTIERREZ.

2.- Se acreditó el matrimonio del autor de la sucesión con la señora SABAS VALDOS OROZPE con la copia certificada del acta correspondiente.

3.- Se acreditó con la copia certificada del acta de defunción que la señora SABAS VALDOS OROZPE, falleció con fecha diez de enero de mil novecientos setenta y siete.

4.- Los comparecientes, acreditaron ser descendientes en primer grado del de cujus, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 27 de agosto de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

3150.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 20,550 de fecha quince de agosto del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora MA. ELENA CONSUELO FLORES LOPEZ, inició el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita ADELINA LOPEZ POZOS, para lo cual:

Se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción de la señorita ADELINA LOPEZ POZOS.

2.- La compareciente, manifestó bajo protesta de decir verdad que la señorita ADELINA LOPEZ POZOS, permaneció libre de matrimonio y no procreó ningún hijo.

3.- La señora MA. ELENA CONSUELO FLORES LOPEZ, acreditó su carácter de pariente colateral en segundo grado, con la copia certificada del acta de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 29 de agosto de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

3151.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 20,581 de fecha veintinueve de agosto del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores MARIA DOLORES RAMIREZ VIGUERAS, EVARISTA GUADALUPE, PABLO, MA. MARTHA MARGARITA, ALBERTO, NORBERTO, ANA DE JESUS Y JOSE FEDERICO de apellidos YESCAS RAMIREZ, este último por propio derecho y en su carácter de apoderado del señor FILIBERTO YESCAS RAMIREZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GUADALUPE YESCAS SUAREZ ó J. GUADALUPE YESCAS SUAREZ, para lo cual:

Se me exhibió:

1.- Copia al carbón del acta de defunción del señor GUADALUPE YESCAS SUAREZ.

2.- La señora MARIA DOLORES RAMIREZ VIGUERAS, acreditó su carácter de cónyuge supérstite, con la copia certificada del acta de su matrimonio.

3.- Los señores EVARISTA GUADALUPE, PABLO, MA. MARTHA MARGARITA, ALBERTO, NORBERTO, ANA DE JESUS, JOSE FEDERICO Y FILIBERTO de apellidos YESCAS RAMIREZ, acreditaron ser descendientes en primer grado del autor de la sucesión, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 29 de agosto de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

3152.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 20,552 de fecha quince de agosto del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora MA. ELENA CONSUELO FLORES LOPEZ, inició el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria e intestamentaria a bienes del señor FAUSTINO LOPEZ POZOS, para lo cual y en relación a esta última:

Se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción del señor FAUSTINO LOPEZ POZOS.

2.- La compareciente, manifestó bajo protesta de decir verdad que el señor FAUSTINO LOPEZ POZOS, permaneció libre de matrimonio y no procreó ningún hijo.

3.- La señora MA. ELENA CONSUELO FLORES LOPEZ, acreditó su carácter de pariente colateral en segundo grado, con la copia certificada del acta de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 29 de agosto de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

3153.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 20,553 de fecha quince de agosto del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora MA. ELENA CONSUELO FLORES LOPEZ, inició el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria e intestamentaria a bienes de la señorita MARIA LOPEZ POZOS, para lo cual y en relación a esta última:

Se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción de la señorita MARIA LOPEZ POZOS.

2.- La compareciente, manifestó bajo protesta de decir verdad que la señorita MARIA LOPEZ POZOS, permaneció libre de matrimonio y no procreó ningún hijo.

3.- La señora MA. ELENA CONSUELO FLORES LOPEZ, acreditó su carácter de pariente colateral en segundo grado, con la copia certificada del acta de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 29 de agosto de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

3154.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de los Reyes Acaquilpan, Municipio de la Paz, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 13,204, del volumen 286, folio 039, de fecha 20 de agosto del año 2003, se tuvo por radicada la Testamentaria de la señora MARIA SERRANO UGALDE VIUDA DE SANCHEZ. Así mismo los señores ANGEL, MARIO JORGE, MARIA DEL CARMEN ATALA Y GUADALUPE, de apellidos SANCHEZ SERRANO, se reconocen sus derechos hereditarios aceptando la herencia instituida en su favor, y designan a la señora MARIA DEL CARMEN ATALA SANCHEZ SERRANO como albacea de la sucesión testamentaria, quien aceptó y protestó el cargo, manifestando que procederá a inventariar los bienes del acervo hereditario.

Los Reyes, Méx., 25 de agosto del año 2003.

ATENTAMENTE

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

3160.-3 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16230 de fecha 25 de agosto del 2003, ante mí los señores MARIA DE JESUS MERINO GONZALEZ, ALMA SELENE DE LA TORRE MERINO, JUAN MANUEL DE LA TORRE MERINO, RODOLFO OMAR DE LA TORRE MERINO Y MARIA TERESA DE LA TORRE MERINO, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor MANUEL DE LA TORRE REYES.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publiquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

1131-B1.-3 y 10 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 20 de agosto del 2003.

**C. CIRA REYNOSO ROJO,
P R E S E N T E .**

Por medio de este Edicto, se le llama a juicio a efecto de que comparezca al juicio agrario 908/2002, relativo a controversia entre Antonio Reynoso Rojo en contra de Heladia Campuzano Domínguez a fin de que manifieste lo que a su interés y derecho convenga con relación a este procedimiento, en la audiencia de ley que tendrá lugar el próximo treinta y uno de octubre a las doce horas con quince minutos, sito en José María Luis Mora número 117, Esq. Jaime Nunó, Colonia la Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO
(RUBRICA).**

Publiquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en el diario "El Herald de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de Tlatlaya, México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia.

3143.-3 y 18 septiembre.